



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUÉRMECES

Aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía con número 2025-0273, con fecha 26 de agosto de 2025, «memoria valorada. Actuación para reparación de un camino rural. Camino del Perdigón, término Nogalejo» redactado por el ingeniero D. Hugo Maldonado Franco, colegiado 2440 del COITA de fecha 9 de junio de 2025, ascendiendo el presupuesto a 21.326,59 euros más IVA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como lo preceptuado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el referido documento técnico a exposición pública, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de veinte días hábiles, para que durante el mismo puedan formularse las alegaciones y reclamaciones oportunas sobre el documento técnico.

El proyecto estará disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Huérmeces, portal de transparencia, dirección: <https://huermeces.sedelectronica.es/info.0>

En el caso de no presentarse reclamaciones ni alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado el documento técnico.

En Huérmeces, a 26 de agosto de 2025.

El alcalde,
José Carlos Martínez González